Subvención: 60.000,00 euros. Plazo de ejecución: 1.12.2008. Porcentaje: 60 %.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/09

Beneficiario: Asociacion de Empresas de Alojamientos Prov.

Localidad: Jaén.

Objeto: Jornadas de arquitectura y aplicación del nuevo código

técnico de construción para empresarios turísticos.

Inversión: 19.400,00 euros.

Subvención: 11.640,00 euros Porcentaje: 60 %.

Plazo de ejecución: 15.11.2008.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/10

Beneficiario: Asociación Cultura «Torre del Homenaje».

Localidad: Jaén.

Objeto: XI Jornadas de Estudios Históricos «La Guerra de la

Independencia en Jaén y la Batalla de Bailén».

Inversión: 5.860,00 euros. Subvención: 1.800,00 euros.

Porcentaje: 30,72 %.

Plazo de ejecución: 14.9.2008.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/11.

Beneficiario: Asoc. Comarc. Com. Las Cuatro Villas.

Localidad: Villanueva del Arzobispo.

Objeto: Formación y sensibilización para el turismo en la Co-

márca de las Cuatró Villas. Inversión: 29.400,00 euros. Subvención: 17.640,00 euros.

Porcentaie: 60 %.

Plazo de ejecución: 1.1.2009.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/12.

Beneficiario: Asoc Cult. de Ocio y Tiempo Libre Acotil.

Localidad: Villanueva del Arzobispo.

Objeto: Jornadas comarcales de sensibilización, conocimiento y aprovechamiento del potencial turístico de la Sierra de las Villas.

Inversión: 1.230,00 euros. Subvención: 738,00 euros.

Porcentaje: 60 %.

Plazo de ejecución: 1.1.2009.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/13.

Beneficiario: Asoc. Municipios del PN Sierra de Andújar.

Localidad: Marmolejo

Objeto: Organización III Jornadas de Turismo «Marketing para

Empresas Turísticas». Inversión: 6.450,00 euros. Subvención: 3.870,00 euros.

Porcentaje: 60 %

Plazo de ejecución: 15.10.2008.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/15

Beneficiario: Asociacion Desarrollo Rural Sierra de Segura.

Localidad: Orcera.

Objeto: Edición de un libro de buenas prácticas ambientales

en el sector turístico. Inversión: 29.865,20 euros. Subvención: 17.919,12 euros. Plazo de ejecución: 1.1.2009.

Porcentaje: 60 %.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/18.

Beneficiario: Proyectos y Consultoría de Innovación Tecnológica.

Localidad: Jaén.

Objeto: Turismo rural y sistemas de calidad turística compuesto por 1 jornada y curso de teleformación dirigido a trabajadores en activo de empresas y entidades.

Inversión: 18.273,00 euros.

Subvención: 10.963,80 euros. Plazo de ejecución: 1.6.2009.

Porcentaje: 60 %.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/20.

Beneficiario: Camara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.

Localidad: Jaén.

Objeto: Convención y apoyo empresarial para la gestión de la

empresa turística en Jaén. Inversión: 100.000,00 euros.

Subvención: 60.000,00 euros. Porcentaje: 60 %.

Plazo de ejecución: 1.4.2009.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/21.

Beneficiario: Proyectos de Ingeniería y Calidad, S.L.

Localidad: Jaén

Objeto: Formación y difusión turística en la provincia de Jaén y estudio y análisis del alcance y limitaciones de las certificaciónes de calidad en el sector turístico de la provincia de Jaén.

Inversión: 37.640,00 euros. Subvención: 22.584,00 euros. Porcentaje: 60 %.

Plazo de ejecución: 15.10.2009.

Expediente: FFIEXP07 TU2301 2008/22.

Beneficiario: Comercializadora de Productos Turísticos, S.L.

Localidad: Jaén.

Objeto: Proyecto para formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo en la provincia de Jaén. Inversión: 92.543,73 euros.

Subvención: 55.526,24 euros. Porcentaje: 60 %

Plazo de ejecución: 31.3.2009.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la inadmisión de solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se aprueba una convocatoria extraordinaria de subvenciones dirigida al sector de campamentos de turismo de Andalucía.

Al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2008, por la que se aprueba una convocatoria extraordinaria de subvenciones dirigida al sector de campamentos de turismo de Andalucía, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de enero de 2009 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por PYMES al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. de la Aurora núm. 47, Edif. Serv. Múltiples, 9.ª planta, de Málaga, y en la página web www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 22 de enero de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.